

Boletín Oficial

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Llevo que los Señores Alcaldes y Secretarios reciben los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiendo que éste se ejemplar en el año de cincuenta, donde permanecerá hasta el número siguiente.

Los Secretarios encargados de conservar los Boletines seleccionados codemandarán para su encuadernación, que deben verificarse cada año.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan su notoriedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de octubre de 1924.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Consejo de la Economía Nacional

SECCIÓN DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN

Auxilios a las industrias
(Real decreto de 30 de abril de 1924 y Reglamento de 24 de mayo del mismo año.)

Número 24

I.—Petitionerio: «La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid.
II.—Industria: Beneficio de minas de cobre, cobalto y níquel.
III.—Auxilios solicitados: Exención de derechos reales y de timbre para los actos todos de constitución y emisión de acciones y ampliación.

Exención, al 50 por 100, de todos los tributos directos sobre la industria y sus utilidades.

Exención de derechos arancelarios de importación para la maquinaria que sea necesaria para el desarrollo de la industria y que no se fabrique en España.

Derecho arancelario mismo, individual, durante ocho años, para los hidrocarburos y sales de cobalto y níquel que se importen del extranjero.

Garantía de pedidos al Estado y dotación de utilidades públicas para el establecimiento de las instalaciones que sean necesarias para su industria.

Lo que se hace público para que los que se consideren con derecho a reclamar contra la previsoria petición formulada en el pliego de veinte días hábiles, que figura al artículo 34 del mencionado Reglamento, consten a partir de la inserción del pro-

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Comisaría de la Diputación Provincial, a cuatro pesos el número ordinario del trimestre, seis pesos el número y quince pesos el año, a los particulares, pagando al solicitar la suscripción. Los pagos de falso de la suscripción, se harán por libranza del Caja Real, administrándose ésta salvo en las suscripciones de trimestre, y cuantitativamente por la fracción de pesos que resulte. Las suscripciones ordinarias se cobran en sueldo proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la cuota inserta en el año en la Comisión provincial publicada en los números de acta Notarial de fecha 30 y 22 de diciembre de 1906.

Los Jueces municipales, sin distinción, diez pesos al año.

Número sencillo, veinticinco céntimos de peso.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que en virtud de parte no poseen, se insertarán ordinariamente, adosando cada una un aviso concerniente al servicio nacional que figura en las páginas; la de interés particular previa al pago adelantado de veinte céntimos de peso por cada línea de inserción.

Los avisos a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, se cumplimentarán al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 29 y 22 de diciembre de 1906 ya citado, se abonará con arreglo a la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

En el partido de Sahagún

Juez de Cca., D. Manuel Fernández Giraldo.

Juez suplente de Escobar, don Angel Antolínez.

En el partido de Valdeón

Juez suplente de Cubillas, don Benito Andrés Fernández.

Juez de Corvillas, D. Miguel Santos Mariano.

Juez suplente de Izagre, D. Ernesto Andrés Sierra.

Fiscal de Santillana, D. Santiago Sandoval Cascalana.

Juez de Valdeorras, D. Francisco López Sarmiento.

Juez suplente de Valencia de Don Juan, D. Pedro Martínez Zárate.

Juez suplente de Villabraz, don Cesario Fernández Serrano.

Fiscal de Villabraz, D. Eugenio Hinojosa Pardo.

En el partido de Villafranca

Juez suplente de Barjas, D. Santiago García Carrete.

Juez de Cacabelos, D. Manuel López Vázquez.

Juez de Paranzanas, D. Juan Fernández Palenzuela.

Lo que se atañe a los efectos del art. 9º del Real decreto de 30 de octubre de 1923.

Valladolid 10 de octubre de 1924.

P. A. del T. P.: El Secretario de Gobierno, Ricardo Vázquez Illa.

MÍNAMAS

EN MANUEL LOPEZ-DORIGA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Vicente Crespo, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 20 del mes de septiembre, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 150 pertenencias para la mina de bauxita llamada *Jasalito*, situada en término de Campiñón, Ayuntamiento de Roldazmo. Haga la designación de las citadas 150 pertenencias, en las formas siguientes, con arreglo al N.º:

Se nombrará como punto de partida el angulo SE. de la mesa Científica (n.º 6 977), y desde él se medirán 800 metros al O. y se colocará una

sente anuncio en las publicaciones oficiales, la protesta razonada que corresponde, presentándola o dirigiéndola, por correo certificado, al Presidente de la Sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional, que radica en esta Caja, calle de la Magdalena, número 12.

Es copia del original remitido por dicha Sección a esta Presidencia del Gobierno, para su publicación, según previene la Real orden-circular de 14 de julio de 1924 (*Gaceta del día 18*).

Madrid, 9 de octubre de 1924.— El Oficial Mayor, Conde de Moriles de los Ríos.

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR

Llamo la atención de todos los señores Alcaldes de esta provincia, y especialmente a los señores Secretarios, a fin de que los cinco últimos días de cada mes remitan, por separado, los estados de existencias de azúcar, trigo y aceite, de sus respectivos términos municipales, a los señores Delegados gubernativos de su partido, excepto los de este partido judicial, que lo harán directamente a esta Junta provincial de Abastos; significándoles que el estado de aceite se refiere a todo poseedor de un quintal métrico en adelante.

Lo que hago público en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento; advirtiéndoles que la negligencia en el cum-

plimiento de lo dispuesto, será castigada con la sanción a que hubiere lugar.

León, 14 de octubre de 1924.

El Gobernador,
José Barranco Catalán

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de Gobierno

El Tribunal Pleno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Astorga
Fiscal de Santillana, D. Antonio Luengo Chacón.

En el partido de La Bañeza
Juez suplente de Castrocalbón, D. José Bécires y Bécires.

Juez suplente de Quintana y Congosto, D. Ramón González Martínez.

En el partido de Luón
Fiscal de Grajera, D. Maximino Blanco Bayón.

Fiscal de Massilla Mayor, don Luis Llorente Preza.

En el partido de Murias
Juez suplente del mismo, don Santos Velarde García.

En el partido de Pusquera
Juez de Congosto, D. Santiago Cebal Rodríguez.

Fiscal de Folgoso, D. Agustín Parrilla Reijo.

Juez de Iglesia, D. Manuel Vega Rodríguez.

Sapiente, D. José Álvarez Cuellar.

Juez de San Esteban, D. Ignacio Arias González.

Fiscal de Torre, D. Víctor Alvarado Buitrón.

Sapiente, D. Juan Rodríguez Cordero.

En el partido de Riaño
Juez de Piloña, D. Ildefonso Rodríguez Burón.

Juez de Salamón, D. Pío Alonso Díaz.

Fiscal de Valderrueda, D. Máximo Rodríguez Rodríguez.

esta auxiliar, de ésta 2.000 al O., la 1.º de ésta 500 al S., la 2.º, de ésta 500 al O., la 3.º, de ésta 200 al S., la 4.º, de ésta 2.500 al E., la 5.º y de ésta con 700 al N., se integrará en la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Viniendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito previsto por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho si todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el n.º 8.046.
León 1.º de octubre de 1924.—M. López-Díriga.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTESTACIO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto por don Antonio González Casares, Secretario del Ayuntamiento de Pineda de Vadén, en nombre propio, recurso contencioso-administrativo contra resolución del mencionado Ayuntamiento, de 11 de agosto anterior, acordando no acceder a la jubilación del Sr. González, y dando 750 pesetas, como indemnización sueldo durante el tiempo que desempeñó el cargo en el año de 1921 a 1922; y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial, para los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la administración.

Dado en León a 29 de septiembre de 1924.—El Presidente, Frutos García.—P. S. M.: El Secretario, Rafael Ortiz.

Don José Lamas Fourquier, Jefe provincial de Estadística y Secretarioario de la Junta provincial del Censo electoral de León.

Certificado: Que de conformidad con los datos obrantes en la oficina de mi cargo, las Juntas municipales correspondientes al apartado B del art. 5.º del Real decreto de 10 de abril 1916, han quedado constituidas en la forma siguiente:

Cea
Presidente, D. Cesáreo Bozárez Álvarez, Juez.
Vocales

D. Leonardo Cano, Maestro.
D. Donato Gómez Martínez, Párroco.

D. Juan Fernández Díez, Concejal.

D. Zúñiga Alcina García, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Demetrio Rodríguez Pérez, Juez.

D. Eusebio Alvelá, Maestro.

D. Indalecio García Rodríguez, Párroco.

Cebanico

Presidente, D. Prudencio Fernández, Juez.

Vocales
D. Ponciano González Llamazares, Maestro.
D. Antonio Iglesias, Párroco.
D. Eusto García, Concejal.
D. Fernando Santamarina, Retirado.

Cebriales del Río
Presidente, D. Agustín Caseta López, Juez.
Vocales

D. Victoriano Tovar, Maestro.
D. Eloy Santos Aluja, Párroco.
D. Francisco Pérez Martínez, Concejal.
D. Victoriano del Pozo Fernández, mayor contribuyente.

Cimanes de la Vega
Presidente, D. Díaz de la Torre Huerga, Juez.

Vocales
D. Germán Fernández Prieto, Maestro.
D. Santiago Domínguez Villamendiz, Párroco.
D. Cresencio Fernández Nava, Concejal.
D. Jerónimo Zánceda Gallego, mayor contribuyente.

Suplentes
D. Martín Cadenas Ramírez, Juez.
D. Manuel García Alonso, Maestro.
D. Benito González Herrero, Párroco.
D. Alejandro Pérez Caballero, Concejal.

Cimanes del Tejar
Presidente, D. Andrés Veldoz Botas, Juez.
Vocales

D. Onofre Villafranca Muñiz, Maestro.
D. Hilario del Campo Álvarez, Párroco.
D. Esteban Álvarez Díez, Concejal.
D. Nicolás Martínez Ferrato, mayor contribuyente.

Suplentes
D. José García García, Juez.
D. Vicente Fernández Álvarez, Maestro.
D. Marcelo Suárez Prieto, Párroco.

Cistérniga
Presidente, D. Reinaldo Morán Fernández, Juez.
Vocales

D. Francisco Valbuena García, Maestro.
D. Simón Sánchez Fernández, Párroco.
D. Pedro Sánchez Montiel, Concejal.
D. Atlano Martínez, mayor contribuyente.

Suplentes
D. Gonzalo Fernández Valderrama, Juez.
D. Amable González Andrés, Maestro.
D. Matías Suárez Díez, Párroco.

D. León González Fernández, Concejal.
Conegaos

Presidente, D. Bartolomé Alvarez González, Juez.

Vocales

D. Ignacio Dolz González González, Maestro.

D. Arcadio Nava, Concejal.

Vocales
D. Patricio González González, Párroco.
D. Angel Arrieta Merentes, Concejal.
D. Ceferino Álvarez González, mayor contribuyente.

Suplentes

D. José Antolín Jélez González, Juez.
D. Perfecto González, Maestro.
D. José Antolín Alonso Álvarez, Párroco.
D. José Gómez González, Concejal.

Corbillones de los Oteros
Presidente, D. Fermín Santa María Santamaría, Juez.

Vocales

D. León Lorenzo Domínguez, Maestro.
D. Federico Villán Merino, Párroco.
D. Pascual Roldán Nava, Concejal.
D. Matías Pérez, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Primitivo Alonso Robles, Juez.
D. Fermín Rodríguez, Maestro.
D. Nazario Crespo Terán, Párroco.

Corullón

Presidente, D. Cándido Caudillo Caudillo, Juez.

Vocales

D. Domingo Fuertes Carbajal, Maestro.
D. Sergio Valle Pérez, Párroco.

D. Joaquín González Sánchez, Concejal.

D. Gabino del Valle González, mayor contribuyente.

Crémenes

Presidente, D. Reinaldo Valbuena, Juez.

Vocales

D. Casto Álvarez, Maestro.
D. Antonio Pagán, Párroco.

D. Constantino Álvarez, Concejal.

D. Agapito Rodríguez, Retirado.

Suplentes

D. Leandro Rodríguez, Juez.

D. Cecilio Tejerina, Maestro.

D. Faustino Cuevas, Párroco.

D. Félix Martínez, Retirado.

Cazadores

Presidente, D. Domingo Llamas García, Juez.

Vocales

D. Pelejo García García, Maestro.

D. Angel Rodrigo Navarro, Párroco.

D. Miguel Álvarez Valbuena, Concejal.

D. Enrique González Vilayo, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Isidoro González, Juez.

D. Segundo Díez, Maestro.

D. Tomás Fernández del Blanco, Párroco.

D. Nicolás García Fernández, Concejal.

Cabillones de los Oteros

Presidente, D. Basilio Castaño, Juez.

Vocales

D. Benjamín Domínguez, Párroco.

D. Arcadio Nava, Concejal.

D. Joaquín Fernández Llubiana, mayor contribuyente.
D. Roque Miguel González Santor, mayor contribuyente.

Cabillas de Rueda
Presidente, D. Esteban Morán, Juez.

Vocales

D. José Sánchez, Maestro.
D. Berlin Liso, Párroco.
D. Ezequiel Corral, Concejal.
D. Pedro González, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Ramón Suárez, Juez.
D. Antonio Villanueva, Maestro.
D. Abundio Rodríguez, Párroco.

D. Genaro Fernández, Concejal.

Cabillas del Sil

Presidente, D. José Antolín Corral, Juez.

Vocales

D. Primitivo García García, Maestro.
D. José Corral Soto, Párroco.

D. Domingo Ramos Reguera, Concejal.

D. Manuel Nistal Reguera, mayor contribuyente.

Clozas de Abajo

Presidente, D. Felipe García Flanero, Juez.

Vocales

D. Balbino Otero García, Maestro.
D. Francisco Martínez Díaz, Párroco.

D. Mateo Gómez Martínez, Concejal.

D. Francisco Pidalgo Pidalgo, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Miguel Pérez Toral, Juez.

D. Ambrosio Martínez Calvo, Maestro.

D. Leandro Martínez García, Párroco.

D. Santiago López Peláez, Concejal.

Destriana

Presidenta, D. Rafael Fernández Berlanga, Juez.

Vocales

D. Benito Felgueroso de Abajo, Maestro.
D. Francisco Lera García, Párroco.

D. Andrés Vidales Fernández, Concejal.

D. Víctor Chataz Luengo, Retirado.

Suplentes

D. Eugenio Grande Rodríguez, Juez.

D. Ignacio Durández Barrio, Maestro.

D. Gregorio Centeno Sánchez, Párroco.

Encinedo

Presidente, D. Juan Manuel Rivero Vázquez, Juez.

Vocales

D. Juan Álvarez San Román, Maestro.

D. Francisco Caballero García, Párroco.

D. José Rodríguez Cañete, Concejal.

D. Pedro Prada, mayor contribuyente.

Ercina (La)

Presidenta, D. Nicols Valderrama Sánchez, Juez.

Vocales

D. Luis García Cárdenas, Maestro.
D. León Martínez Calleja, Párroco.
D. Francisco Castro Rodríguez, Concejal.
D. Ciricio Rodríguez Robles, Regidor.

Suplentes

D. Liberto Alonso Rodríguez, Juez.
D. Valentín Valverde Cordero, Maestro.
D. Santiago González Díez, Párroco.

Escobedo de Campos

Presidente, D. Juan Izquierdo García, Juez.

Vocales

D. Isidro Rodríguez, Maestro.
D. Leovigildo Fernández, Párroco.
D. Vicente Luis Mílaga, Concejal.
D. Argel Antolínez Herrero, mayor contribuyente.

Fabero

Presidente, D. Domingo Terrón, Juez.

Vocales

D. Tomás Tarrón Abella, Maestro.
D. Santos Esteban Rubio, Párroco.
D. Toribio Pérez Martínez, Concejal.
D. José Gómez Terrón, Relator.

Suplentes

D. Toribio García Terrón, Juez.
D. Antolino Martínez Ríos, Maestro.
D. Perfecto Álvarez, Párroco.

Folgoa de la Ribera

Presidente, D. Pedro García Fernández, Juez.

Vocales

D. Rogelio García Valcárcel, Maestro.
D. Pedro Sánchez Rodríguez, Párroco.
D. Isidoro Barba Palacios, Concejal.
D. Emilio Cubero Fernández, Regidor.

Fresnedo

Presidente, D. Luis Arroyo Valcárcel, Juez.

Vocales

D. Mariano Valls y Valls, Maestro.
D. Juan Álvarez García, Párroco.
D. Antonio García Colladas, Concejal.
D. Agustín García Burén, mayor contribuyente.

Fresno de la Vega

Presidente, D. Santiago Robles Marcos, Juez.

Vocales

D. Ramón Pérez Fernández, Maestro.
D. Gaudencio Vicente de la Fuente, Párroco.
D. Cesario Arteaga Fernández, Concejal.
D. Pedro García Mignéz, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Miguel Morán Gómez, Juez.
Fuentes de Carbajal
Presidente, D. Luís Eugenio Bartolomé, Juez.

Vocales

D. David Gago, Maestro.
D. Santiago Blanco Díaz Cañete, Párroco.
D. Antonio Morán Pérez, Concejal.
D. Vicente de Loza García, mayor contribuyente.

Galleguillos de Campoo

Presidente, D. Andrés Martínez Iglesias, Juez.

Vocales

D. Gregorio París, Maestro.
D. José González, Párroco.
D. Indalecio Torbado, Concejal.
D. Ángel Mayorga Torbado, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Luciano Pérez Bejo, Juez.
D. Benito Pozuelo, Maestro.
D. Lorenzo Baibero, Párroco.

Garrido de Tertio

Presidente, D. Manuel Tascón y Díez de Robles, Juez.

Vocales

D. Ángel Prieto Miquel, Maestro.
D. Pablo Álvarez Díez, Párroco.
D. Sebastián Peña Bayón, Concejal.

Suplentes

D. Pedro Rodríguez Robles, Párroco.
D. Vicente Díez García, Concejal.

Gordaliza del Pino

Presidente, D. Miguel García de Prado, Juez.

Vocales

D. Segismundo de Godos Soliz, Maestro.
D. Andújar Martín Gutiérrez, Párroco.

Suplentes

D. Tarsicio Torbado Calvo, Concejal.
D. Miguel Pérez, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Francisco Bejo García, Juez.
Gordoncillo

Presidente, D. Alejandro Parraño Cascón, Juez.

Vocales

D. Vicente Álvarez Quirós, Maestro.
D. Pascual López Caso, Párroco.
D. Maurilio Parraño Cuscón, Concejal.

Suplentes

D. José Carrera Valle, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Primo Díez Caneja García, Juez.

Suplentes

D. Constancio Fernández Fernández, Párroco.

Gradejas

Presidente, D. Sebastián Fernández Valdáras, Juez.

Vocales

D. Máximo Soto Andeón, Maestro.

Suplentes

D. Dionisio Párraga, Párroco.
D. Antonio Llamazares Nieto, Concejal.

Suplentes

Narciso Rodríguez, mayor contribuyente.

Suplentes

Eusebio Redondo, Juez.

Suplentes

D. Bernardo Miguel, Maestro.
D. Anselmo Mediavilla, Párroco.

Gratian de Campos

Presidente, D. Juan Gómez Ruquela, Juez.

Vocales

D. David de Francisco Amigo, Maestro.

D. Silvano Barrientos Llorente, Párroco.

D. Julián Amigo Argalao, Concejal.

D. Désiderio Villalobos Fernández, mayor contribuyente.

Suplentes

D. E. Gutiérrez Antónnez de la Mata, Juez.

D. Gregorio García, Párroco.

Gazandillas de los Oteros
Presidente, D. Olegario González Santos, Juez.

Vocales

D. Santos Ferrero, Párroco.

D. Maximiano Trapero, Concejal.

D. Atanasio Lozano, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Bernardo Santamaría, mayor contribuyente.

Suplentes

D. Francisco Muñiz Martínez, Juez.

D. Epifanio González, Párroco.

Y para que conste, expido la presente en León, a 26 de agosto de 1924.—El Secretario, José Lemos.

V. B.: El Presidente Interino, Alberto Peña.

AYUNTAMIENTOS

Para que la Junta vecinal de cada uno de los Ayuntamientos que a constitución se expresan, pueda proceder a la confección del expediente al amparamiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cañizo y ganadería, así como el de arbitrio, ambos del año económico de 1925 a 1926, se hace preciso que los contribuyentes por dichos conceptos que hayan sufrido alteración en su riqueza en el distrito municipal respectivo, presenten en la Secretaría del mismo relaciones de alta y baja, en el término de quince días, teniendo que justificar haber pagado los derechos reales a la Hacienda; de lo contrario, de serán admitidas: Chozas de Abejo Malaceta

Toral de los Guzmanes Villagatón

Alcaldía constitucional de Matanza

Terminado el repartimiento general de utilidades, con arreglo al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, que ha de regir en el año económico de 1924 a 25, se hace expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días y tres más, para reclamaciones.

También estando expuesto al público por espacio de quince días, el repartimiento girado sobre la ganadería por el aprovisionamiento de las razas y pastos de este término municipal.

Matanza 8 de octubre de 1924.—El Alcalde, Juan M. Ruano.

Alcaldía constitucional de Toral de los Guzmanes

Formado el repartimiento general sobre utilidades por las juntas real y personal de este término, para el año de 1924 a 25, para cubrir el déficit del presupuesto, está de manifiesto al público en la Secretaría de

esta Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y formular en dicho plazo y tres días más, las reclamaciones que consideren justas y sean procedentes; pasado dicho plazo no serán oídas.

Toral de los Guzmanes 10 de octubre de 1924.—El Alcalde, Manuel A.

Alcaldía constitucional de Villamardón

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en sus cuatro quintas partes de los concejales que lo forman, la conversión de mi título de inscripción intangible de Deuda Pública, procediendo de bienes propios, por valor de 58.667 pesetas 52 céntimos en títulos, al portador; y de conformidad a lo dispuesto en los Reales decretos de 20 de junio y 25 de septiembre del corriente año, se hace público por medio del presente, para que en el término de diez días, los que se crean perjudicados, hagan las reclamaciones que sean justas; debiendo advertir que han de ser formuladas por la décima parte de los vecinos.

También pueden ejercitarse el derecho, conforme a lo previsto en el capítulo I, título VI, libro I del Estatuto Municipal y Reglamento de Procedimientos.

Villamardón 10 de octubre de 1924.—El Alcalde, Romero Iglesias.

Alcaldía constitucional de Toreno

Formadas las cuotas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1925 a 24 y trimestre prorrogado, se hallan expuestas al público por pieza de quince días en la Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones, que podrán hacer los habitantes del término, contra las mismas; pasado ese plazo, no serán atendidas.

Toreno 6 de octubre de 1924.—El Alcalde, Celestino Díez.

Don José Gutiérrez Calvo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Castroverde de Valmaseda.

Hago saber: Que los grandes lares propietarios de D. Gaudencio Santos y D. Juan Santos, se hallan exonerados de virtud.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos limítrofes, para que tomen las medidas necesarias a fin de que no se propague la enfermedad a los grandes de sus términos.

Castroverde 6 de octubre de 1924.—José Gutiérrez.

Minero-Industrial Leonesa (S. A.)

No habiéndose celebrado la Junta general extraordinaria de accionistas, anunciada para el día doce del corriente mes de octubre, por no haber concursado el número suficiente, según previsto el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se hace en segunda convocatoria a los señores accionistas, para los que no se han formulado las objeciones y en la forma expresadas en el anterior y en lo publicado en el BoLETIN OFICIAL del día 19 del próximo pasado septiembre.

León 15 de octubre de 1924.—El Consejero Delegado, Pedro Gómez.

ADMINISTRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RELACIÓN de los contribuyentes declarados *fallecidos* por la contribución industrial, que se publica en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos del art. 155 del Reglamento vigente, y para que por los respectivos Ayuntamientos se cumpla lo dispuesto en el art. 180 y se eviten así las responsabilidades establecidas.

NOMBRE Y APELLIDOS del contribuyente	Localidad	Fecha de la insolvencia	DÉBITO Pta. Cr.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE	Vecindad	Fecha de la insolvencia	DÉBITO Pta. Cr.
				Localidad			
Ramón Pérez.	Cistierna.	7 agosto 1934.	215 56	José Blanco.	Ledesma.	16 julio 1934.	46 76
Raimundo Varela.		» » »	155 49	José Vilas.	»	»	85 54
Hernández García.		» » »	89 40	Jesús Alonso.	»	»	24 94
Manuel Sánchez.		» » »	89 40	Ladislao García.	»	»	27 52
Anacleto Oñez.		» » »	89 41	Leocadio Madrigal.	»	»	25 56
Fructuoso Revere.		» » »	89 74	Melitón Redondo.	»	»	44 92
Manuel Boda.		» » »	80 98	Manuel Iglesias e Iglesias.	»	»	149 68
Tomás Ramos.		» » »	89 08	Manuel Iglesias.	»	»	102 81
José G. Pascual.		» » »	77 87	Maria Méndez.	»	»	44 92
Julio Novo Ruiz.	Arcavado.	» » »	7 88	Melitón González.	»	»	44 92
Anastasio Blanco.	Burde.	» » »	80 10	Mariáto Alvarez.	»	»	89 78
José Ariza.	Alturas de la Ribera.	» » »	88 08	Narciso Ramos.	»	»	25 55
Bernardino Fernández.		» » »	52 04	Octavio Ramos.	»	»	44 92
Valerio Lautra.		» » »	59 04	Pedro Baquerín.	»	»	85 74
Ildoro Vázquez.		» » »	59 04	Prudencio Clérigo.	»	»	86 80
Venancio Jerez.		» » »	95 08	Pablo Blanco.	»	»	46 78
Inocencio Rodríguez.		» » »	95 08	Pedro Gago.	»	»	224 58
Parcisia Carrera.		» » »	179 64	Pablo Fernández.	»	»	46 77
Antonio Vitoria.	Torres.	» » »	80 00	Quirino Sabe Icas.	»	»	25 59
José Antonio Pérez.	Cebrián del Río.	» » »	189 58	Tuberos de Villaverde.	Castropoferrada.	»	82 08
Santiago Peña.		» » »	40 05	Eusebio.	»	»	85 92
Manuel Seijas.	S. Esteban de Nogales.	» » »	11 85	Juan Alvarez.	»	»	55 39
Halidoro Llamazares.	Villablanca.	» » »	77 98	Ramón Castellón.	»	»	920 24
Romualdo González.		» » »	17 91	Vicente Meryo.	»	»	24 50
Halidoro Llamazares.		» » »	77 99	Restituto Rabo.	»	»	40 94
Marcelino Pérez.	S. Andrés del Rabanedo.	» » »	45 58	Vicente Martínez.	»	»	88 46
Pedro Pérez.		» » »	80 08	José Marguén.	Ponienteada.	»	161 28
Jerónimo González.	Villanueva Manzanares.	» » »	51 19	Gonzalo Pérez.	»	»	161 29
Enrique Sánchez.	Perazas.	» » »	44 07	Siervo Martínez.	»	»	161 29
Asunción Prieto.	León.	» » »	197 18	Luis Villanueva.	»	»	161 29
Aberto Roca.		» » »	44 92	Juilo González.	»	»	161 29
Agustina Casal.		» » »	45 78	Miguel Alonso.	»	»	80 08
Alejandro Coque.		» » »	80 82	Ildoro Ochoa.	Cacabelos.	»	89 40
Antonio García.		» » »	89 20	Alfonso Garrobo.	»	»	61 24
Besito López.		» » »	45 78	Jacinto Santos.	»	»	62 20
B. García Alarcos.		» » »	89 54	Mamei Fernández.	»	»	22 69
Basilio Fernández.		» » »	188 40	Lucía Cubillas.	Sta. María del Páramo.	»	66 70
Brando Rojo Alberán.		» » »	85 58	Francisco García.	Benavides de Orbigo.	»	104 13
Basilio Martínez.		» » »	85 08	Vicente Sardón.	»	»	104 13
Carmen Rodríguez.		» » »	89 78	Vicente Palomé.	»	»	104 15
Clemente Pérez.		» » »	81 48	Francisco García.	»	»	135 47
Clemente Pérez.		» » »	89 84	Gregorio Corral.	Hospital de Orbigo.	»	258 41
Calisto Díaz.		» » »	48 77	Rito González.	»	»	284 30
Cándido Pablo.		» » »	46 77	Cayo Salvador.	»	»	86 69
Efraín González.		» » »	24 94	Apolinar del Corral.	»	»	47 88
Eduardo Muco.		» » »	22 45	David González.	La Balleza.	»	132 14
Federico Aguirre.		» » »	511 84	Fidel Carrera.	»	»	50 76
Francisco García.		» » »	186 50	Fortinero Cuenca.	»	»	58 58
Francisco García.		» » »	84 80	Leda Pérez.	La Vega de Almazán.	»	65 54
Fasciano González.		» » »	189 50	Miguel Escobar.	»	»	65 78
Federico Melón.		» » »	95 55	León González.	»	»	189 15
Francisco González y González.		» » »	140 55	Rodrigo Fernández.	»	»	47 88
Felipe Fernández.		» » »	156 41	Félix Berra.	Parades de Nava.	»	204 66
Francisco Llamas.		» » »	84 20	Baldino Aguado.	Salagüín.	»	80 72
Fabián Álvarez.		» » »	89 84	Pedro Chico.	Postiernada.	»	177 98
Feliciano Ruiz Pérez.		» » »	98 78	Ángel Rodríguez.	»	»	181 47
Fernando González.		» » »	98 80	Ángel Carreto.	»	»	49 72
Felipa Guillén.		» » »	99 80	Pedro Romero y hermanos.	»	»	250 59
Gregorio Muñoz.		102 91	99 80	Daniel García.	»	»	52 08
Jeronimo Muñoz.		» » »	44 20	Nemesio Martínez.	»	»	34 76
Gómez de Manteca.		70 16	85 98	Agustín García.	»	»	84 88
Heracio Palayo.		24 94	189 55	Victor López.	»	»	85 79
Hermilio Prusa.		44 90	44 90	Manuel Fernández.	»	»	19 28
Ignacio Álvarez.		67 58	98 80	Avellino López.	»	»	181 25
Ignacio Casado.		44 90	99 80	Antonio Dóriga.	»	»	185 19
Ignacio Casado.		57 98	102 91	Amador Pérez.	»	»	66 68
Jesús Velasco.		44 92	70 16	Manuel García.	»	»	19 23
Jesús Fernández.		67 58	24 94	Celedonio Pérez.	Villafanca del Bierzo.	»	34 70
José Martínez.		44 90	189 55	Nicasio González.	»	»	86 74
José Píñan.		145 45	44 90	Antonio del Valle.	»	»	29 31
José González.		86 80	102 91	Fernando Abella.	»	»	50 72
José Sáinz.		165 55	44 92	Vicencio García.	»	»	166 85
José Fernández.		44 92	145 45	Francisco Luengo.	»	»	149 50
José López.		54 02	115 70	Jesús Álvarez.	»	»	23 07
José Castro.		»	54 02	Ricardo Viforos.	»	»	15 56

(Se continúa)